INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO SELECCIÓN MT-ESAL-005-2024

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN, DE LA AGENDA DEPORTIVA PREVISTA, EN EL MUNICIPIO DE TUTA – BOYACA"

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 11 DE ABRIL DEL 2024.
PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($48.410.000) M/CTE.

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL "FUNDESAS"	10/04/2024 4:20 PM

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

En atención a lo consagrado en el Artículo Art. 2.2.1.1.2.2.2. y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de selección abreviada para la menor cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes a cada uno de los oferentes así:

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL "FUNDESAS" NIT: 901.595.952-8 representante legal YESSICA YOHANA GOMEZ PINZÓN identificado con C.C. 1.057.596.519 de SOGAMOSO

PROPONENTE	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL "FUNDESAS"
NIT	901.595.952-8
REPRESENTANTE LEGAL	YESSICA YOHANA GOMEZ PINZÓN
IDENTIFICACIÓN	1.057.596.519 de Sogamoso

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta deberá ser suscrita por el proponente o representante legal o apoderado debidamente facultado, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta correctamente diligenciado el formato anexo 1 de la invitación publica

La carta de presentación, cuando la oferta se presente en el Secop II, deberá estar suscrita a través de firma Digitalizada o deberá anexarse el mismo una vez este suscrito en formato digital, es decir deberá constar con la firma del proponente. Quien suscriba la carta de presentación de la oferta deberá tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente y contar con facultades expresas de actuar en nombre y representación del mismo. En caso de personas jurídicas, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda. En caso de ser consorcio o unión temporal deberá tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo. APODERADOS: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural.	NOMBRE DEL ARCHIVO: 1. ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Folios: 1-5

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

Cuando se trate de personas naturales o jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, sin importar el título a través del cual participen, deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para la presentación de la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, representarlo judicial y extrajudicialmente. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería de la proponente persona natural, representante legal y/o apoderado y en caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes anexará copia de su respectiva cédula de ciudadanía o de extranjería.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL “FUNDESAS” YESSICA YOHANA GOMEZ PINZÓN CC.: 1.057.596.519 DE SOGAMOSO Folios 1
CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Cuando el proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.	**NO CUMPLE** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

Este certificado debe cumplir con lo siguiente: **Fecha de expedición**: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, estar renovado año 2023. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. **Vigencia:** El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y tres (3) años más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta proveniente del órgano social con capacidad jurídica para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicatario y antes de la suscripción del contrato. **Objeto social:** El Objeto Social de la persona jurídica y/o actividad de la persona natural PROPONENTE, y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección, así mismo deberá contener 9499 y 5611 **Nota:** En el evento en que el certificado mencionado no se indique las facultades del representante legal o la duración de la sociedad, el proponente deberá presentar el extracto de los estatutos sociales en donde se indiquen las mismas. **Facultades del representante legal:** Cuando el representante legal de las personas jurídicas nacionales o de las sucursales en Colombia tenga limitaciones estatutarias para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar junto con la propuesta el	Cumple con la actividad del código 9499 pero no cuenta con el código 5611. CODIGO DE VERIFICACION mwYbQ9VQKq Fecha expedición: 02/04/2024 FOLIOS 1-9 Observaciones: se pide al oferente realizar la respectiva subsanación del mismo. **SUBSANAR**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

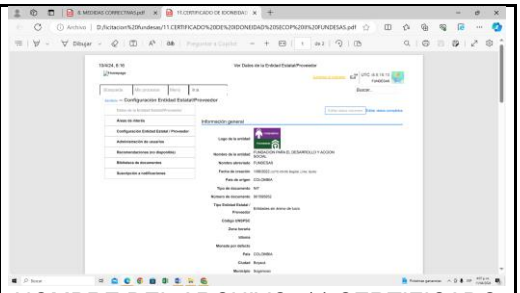
acta o extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.	
CERTIFICADO DE AUSENCIAS DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTO NOMBRE DEL ARCHIVO: 4. ANEXO 3. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf Folios 1-4
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA. La entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, deberá expedir un documento por medio del Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, que certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de ser el caso. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentran al día en los pagos que les correspondan.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTO NOMBRE DEL ARCHIVO: 5. CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.pdf Folios 1-4
CERTIFICADO ORIGINAL DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS **Represéntate legal:** Código de verificación: No. 244382164 Fecha de expedición: 02/04/2024 NOMBRE DEL ARCHIVO: 5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.pdf

	Persona Jurídica: Código de verificación: 244382054 Fecha de expedición: 02/04/2024 NOMBRE DEL ARCHIVO: 5.1 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS RL.pdf Folio 1-2
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS . **Persona Jurídica**: Código de verificación: 9015959528240402174406 Fecha de expedición: 02/04/2024 **Represéntate legal:** Código de verificación: 1057596519240402174335 Fecha de expedición: 02/04/2024 Folio 1-2
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO expedido por la Policía Nacional.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS **Represéntate legal:** GOMEZ PINZON YESSICA YOHANA Cédula de Ciudadanía Nº 1057596519 Fecha de expedición: 03/04/2024 Nombre del archivo: 7. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES Folio 1

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE POLICÍA.: Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta; no obstante, el Fondo verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx. .	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADOS . **Represéntate legal:** Registro interno de validación No. 88845721 Fecha de expedición: 02/04/2024 NOMBRE DEL ARCHIVO: 8. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf Folios: 1
LIRETA MILITAR: Se deberá anexar copia de la Libreta Militar del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso.	N/A
RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y su código CIIU 9499 y 5611.	**NO CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA RUT DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL "FUNDESAS NIT: 901595952-8 Acredita actividades económicas: 9499 y NO CUMPLE 5611 Folios : 1- 5 **SUBSANAR**
REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTOS DE 10 DE ABRIL 2024.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

	 NOMBRE DEL ARCHIVO: 11.CERTIFICADO DE IDONEIDAD SECOP II FUNDESAS.pdf Folios:1
El oferente deberá aportar con su oferta copia de los Estatutos de la Entidad Privada Sin Ánimo de lucro.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA LOS ESTATUOS DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL "FUNDESAS NIT: 901595952-8 NOMBRE DEL ARCHIVO: 12. ESTATUTOS DE FUNDACIÓN.pdf Folios : 1- 24
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser desHAlda en el Portal Único del Estado Colombiano www.carpetaciudadana.and gov.co).	**CUMPLE** PRESENTA EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD A NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL CON FECHA DE 10/04/2024 Código Verificación: N7BP5MKTVQ NOMBRE DEL ARCHIVO: 14. CERTIFICADO REDAM.pdf Folios: 1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

REQUISITOS TÉCNICOS	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE**
EXPERIENCIA GENERAL Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar tres (3) contratos o convenios ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contenga la realización de eventos culturales, sociales y logísticos, para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidación, cuya sumatoria deberá ser igual o superior a dos veces el Presupuesto oficial.	**CUMPLE** El oferente relaciona tres contratos de experiencia general de la siguiente manera: 1. Contrato de mf-samc-005 de 2023. municipio de floresta por el valor $158.650.000 y objeto PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y EXALTACIÓN DE LAS FAMILIAS FLORESTANAS EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ. 2. Contrato de mf-samc-005 de 2023. municipio de san Eduardo por el valor $121.075.444 y objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN Y EXALTACIÓN DE LA LABOR CAMPESINA Y FESTIVAL REGIONAL DE ARRIERÍA Y

	TIROS DE BUEYES EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACÁ. 3. Contrato de mf-samc-005 de 2023. municipio de san Eduardo por el valor $ 78.000.000 y objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO BOYACA
EXPERIENCIA ESPECIFICA Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar UN (1) contrato o convenio ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto contenga la realización de eventos para fortalecer las actividades de aprovechamiento del tiempo libre para lo cual deberá anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidación, cuyo valor sea igual o superior al Presupuesto oficial.	**CUMPLE** EL oferente presenta un (01) contrato, de la siguiente manera: 1. Contrato de mf-samc-005 de 2023. municipio de floresta por el valor $ $158.650.000,00 y objeto PRESTAR SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE Y EXALTACIÓN DE LAS FAMILIAS FLORESTANAS EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACA.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

<table>
<tr>
<td>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, para lo cual debe aportar copia de los estatutos de la entidad y organigrama.</td>
<td>CUMPLE

EL PROPONENTE PRESENTA LOS ESTATUOS DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN SOCIAL “FUNDESAS NIT: 901595952-8 NOMBRE DEL ARCHIVO: 12. ESTATUTOS DE FUNDACIÓN.pdf Folios : 1- 24</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">
<table>
<tr><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>TITULO PROFESIONAL</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR LOGISTICO</td><td>1</td><td>ADMINISTRADOR EMPRESAS O A FIN</td><td>El profesional deberá contar con experiencia general de mínimo (2) dos años contados a partir de la fecha de título y experiencia especifica en ejecución de dos (2) contratos como coordinador de eventos de similar objeto de este procesó.</td></tr>
<tr><td>PERSONAL LOGISTICO</td><td>2</td><td>Personal femenino y</td><td>Dos profesionales</td></tr>
</table>
</td>
<td>CUMPLE
ANEXA HOJA DE VIDA DEL COORDINADOR LOGISTICO MIRZA YANETH RAMOS CON TITULO DE CONTADURIA PUBLICA CON EXPERIENCIA EN (08) 0CHO AÑOS.

CUMPLE
ANEXA HOJA DE VIDA DE UN LICENCIADO EN EDUCACION FISICA</td>
</tr>
</table>

		masculino para las diferentes funciones servicios de logística	en educación física, con experiencia general de mínimo (2) dos años contados a partir de la fecha de título.	SEBASTIAN RAMIRO SANDOVAL CON EXPERIENCIA DE (6) AÑOS **NO CUMPLE** NO CUMPLE PERFIL SOLICITADO JUAN DIEGO VIRACACHACOMO LICENCIADO EN EDUCACION FISICA. **SUBSANABLE**
PERSONAL LOGISTICO	1	Personal femenino y masculino para las diferentes funciones servicios de logística	N.A	**CUMPLE** ANEXA HOJA DE VIDADE NICOLE ANDREA FAJARDO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA SOLICITADA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observaciones y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 12 de abril hasta las 2: p.m.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

MONICA CAROLINA VARGAS

SECRETARIA GENERAL

Revisó. Yisel Paola López

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Monica Carolina Vargas	JURIDICO REVISOR	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	Secretaria General	YISEL PAOLA LOPEZ	